

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO PARA EL DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE *BORDETELLA* POR LA TÉCNICA DE PCR EN TIEMPO REAL.

DEFINICION OPERACIONAL.

Caso sospechoso de tos ferina: persona de cualquier edad con tos, sin importar los días de duración y con asociación con otros casos probables o confirmados. Esta definición se utiliza para la búsqueda activa de casos adicionales ante la presencia de casos probables, confirmados o atípicos, portadores, defunciones y en brotes.

Caso probable de tos ferina: persona de cualquier edad, con tos de 14 o más días de evolución y dos o más de las siguientes características; tos paroxística, en accesos, espasmódica o estridor laríngeo inspiratorio y uno o más de los siguientes datos; tos cianosante, hemorragia (conjuntival, petequias, epistaxis), leucocitosis con predominio de linfocitos; o historia de contacto con casos similares en las últimas 2 a 4 semanas previas al inicio del padecimiento. Nota: En esta definición se incluyen a los menores de 3 meses que pueden manifestar sólo episodios de apnea o cianosis con o sin tos.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.

1. Se aceptarán muestras que cumplan con las definiciones operacionales de caso para el diagnóstico de Tos ferina (caso probable, caso sospechoso, caso atípico).
2. Muestras acompañadas del formato único de envío de muestras y estudio epidemiológico de caso para tos ferina.
3. Muestras de exudado nasofaríngeo o aspirado nasofaríngeo con volumen de 2.0 ml. en solución salina con Cefalexina 40 microgramos/mL. para PCR.
4. Muestras de casos que hayan sido tomadas en las primeras 4 semanas de haber iniciado los síntomas en pacientes.
5. Muestras que no excedan de 40 horas de transporte.
6. Muestras deben estar perfectamente cerradas y sin derrames.
7. Muestras almacenadas de 4 a 8° C (red fría).
8. Muestras tomadas con hisopo de rayón o dacrón flexible.
9. Muestras perfectamente etiquetadas.

CRITERIOS DE RECHAZO.

1. Se rechazan muestras que no cumplan con las definiciones operacionales de caso para el diagnóstico de tos ferina (caso probable, caso sospechoso, caso atípico).

2. Muestras sin el formato único de envío de muestras y/o estudio epidemiológico de caso de tos ferina.
3. Muestras con volumen inadecuado menor de 2.0 ml de solución salina con Cefalexina para PCR.
4. Muestras de casos que no hayan sido tomadas en las primeras 4 semanas de haber iniciado los síntomas en pacientes.
5. Muestras que excedan de 40 horas de transporte.
6. Muestras derramadas.
7. Muestras almacenadas sin red fría.
8. Muestras tomadas con hisopo de algodón.
9. Muestras no etiquetadas correctamente.